



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
A solicitud expresa del titular y durante el periodo de vigencia de la licencia o permiso de construcción, se puede extender el documento que otorgue la suspensión del plazo concedido, por una sola vez y por un tiempo máximo de un año.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU-16-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de suspensión voluntaria de obra	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguna persona requiera suspender provisional o temporalmente de manera voluntaria la ejecución de una obra o construcción en un predio o inmueble determinado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La autoridad administrativa para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales podrá llevar a cabo visitas de verificación en el domicilio, instalaciones, equipos y bienes de los particulares, en los casos en que se señalen en las leyes y reglamentos aplicables (artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México).		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente (con vigencia).	NO	1 JUEGO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial	SI	NO APLICA	



y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).			demás ordenamientos jurídicos aplicables.	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente (con vigencia).	NO	I JUEGO		
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	I JUEGO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Quedan exceptuadas de obtener la constancia de suspensión voluntaria de obra las que se ejecuten en bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.	NO APLICA	NO APLICA		Artículo 18.20 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la Dirección de Desarrollo urbano y Metropolitano por el formato que describe los requisitos o descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento, adjuntar los requisitos descritos en dicho formato, una vez que se adjuntaron los requisitos presentarse a esta unidad administrativa para iniciar el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	El trámite es totalmente gratuito.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SUJETO OBLIGADO Y SOLICITANTE 3 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO. • ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN			ÁREA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA	
DOMICILIO				
CALLE	MARIANO GALVÁN RIVERA		NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO	
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	55 5876 0808 / 55 5876 3838		2201	desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo solicitar la constancia de suspensión voluntaria de obra sin que mi licencia de construcción se encuentre vigente?		
RESPUESTA:		No, para este caso ya no es aplicable el trámite administrativo de su interés.		
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuántas veces puedo solicitar la constancia de suspensión voluntaria de obra?		
RESPUESTA:		Se concede por una sola ocasión y por un tiempo máximo de un año (natural).		
PREGUNTA FRECUENTE		Al término del periodo de suspensión solicitado, ¿debo dar aviso a la autoridad competente para que el plazo concedido siga transcurriendo?		
RESPUESTA:		No necesariamente, después que se cumpla el plazo concedido de suspensión para la ejecución de la obra, éste continuara transcurriendo de manera normal sin la necesidad de dar aviso alguno.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
NO APLICA				

ELABORÓ: LIC. ANA SERRATO ESCOBAR (ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA)	VISTO BUENO: ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5/JUNIO/2026 M. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.
--	---	--

